



## Ayuntamiento de Barbastro

### ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2024-0981, de 5 de abril de 2024, que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para proveer mediante concurso de una plaza de Técnico de Gestión, Grupo A Subgrupo A2, vacante en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Barbastro.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.<sup>a</sup> Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023.

### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

### **RELACIÓN DE ADMITIDOS**

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AZNAR SÁNCHEZ, LAURA
2	GARCÍA CLAU, MARÍA DOLORES
3	GRACIA VILLAR, ESTELA LUISA
4	LABUENA ESPES, GEMMA
5	LÓPEZ SATUÉ, MARÍA SANDRA
6	MARTÍNEZ DE ESPRONCEDA ARROYO, CARMEN MARÍA
7	OBÓN CASTEL, MARÍA MAR
8	OTAL CATALÁN, PAULA
9	TERUEL VILAS, MARÍA PILAR
10	VIADER ESCALA, ANA

### **RELACIÓN DE EXCLUIDOS**

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	SIERRA OTÍN, MARÍA ÁNGELES	Incorrecto pago de tasas

**SEGUNDO.-** Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.

**TERCERO.-** Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:





## Ayuntamiento de Barbastro

---

- Titular: D. Carlos García Pérez, Tesorero del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Raquel Vidaller Ramón, TAG de la Comarca de Somontano de Barbastro.

### Vocales:

- Titular: D.<sup>a</sup> Gemma Serreta Oliván, Jefa de Sección de Control Interno de Diputación Provincial de Huesca.
- Titular: D.<sup>a</sup> Laura Mur Pallás, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Monzón.
- Titular: D. Javier Ángel Trallero Pocino, TAEM Diplomado en Empresariales del Ayuntamiento de Barbastro.
  
- Suplente: D. Alberto Manzanera Pérez, Jefe de Sección Contabilidad de Diputación Provincial de Huesca.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Rosa Salinas Palacio, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Monzón.
- Suplente: D. Francisco Javier Lastrada Mata, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Barbastro.

### Secretaría:

- Titular: D.<sup>a</sup> Beatriz Sixtac Gracia, TAES Economista del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.<sup>a</sup> María Mar Obón Castel, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Barbastro.”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Barbastro a fecha de firma electrónica al margen.  
La Concejala Delegada de Hacienda,  
Régimen Interior y Turismo,  
Fdo.: Blanca Galindo Sanz

